



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
ISTMINA - CHOCÓ**

Istmina- Chocó, 18 de Enero de 2019

Oficio N° 0027

Señores:

SOPORTE PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL

Bogotá D.C.

Ref.: Proceso: Acción de Tutela en 1ª Instancia. Accionante: Gloswers Mosquera García. Accionado: Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, Universidad de Medellín y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Rad.: 2019 – 00002 – 00.

Cordial saludo,

Por este medio tengo a bien informarles que mediante Auto Interlocutorio N° 005 de la fecha; este Despacho determinó vincular al trámite de esta acción a las personas que participaron en la convocatoria N° 436 de 2017, aspirando al cargo de instructor de agropecuaria, OPEC N° 58295, que superaron la prueba realizada, mismo al que aspiró el accionante de tutela de referencia, convocada la misma por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Por lo anteriormente manifestado les notifico que se ordenó en el numeral segundo de la providencia en cita: **SEGUNDO:** ORDENAR que a través del ingeniero y/o persona encargada de las publicaciones de la Rama Judicial, sea publicado el presente auto, anexando al mismo el respectivo traslado de esta acción en la página web de la entidad.

Agradezco reenviar constancia de publicación con destino a este Despacho judicial, a fin de que al misma repose y obre como prueba en el expediente de tutela.

Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.

Atentamente,


ELIZABETH CORDOBA SERRANO
Secretaria

Se anexa Auto Interlocutorio N° 005 del 17 de enero de 2019 y traslado de la demanda de acción de tutela. Constantes de dos (2) y setenta y cinco (75) folios respectivos.